

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. LOTE 1. 9 Turismos Radio Patrulla Z Híbridos”.

EXPEDIENTE: CONTR 2023/61023 LOTE/2023/1929

OBJETO: “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. LOTE 1. 9 Turismos Radio Patrulla Z Híbridos”.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se inicia el expediente de contratación mediante Resolución de Inicio de 6 de marzo de 2023 del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (en adelante CPIDSSA) por el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo. Se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de CPIDSSA, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDSSA 2023/48, con fecha 24 de marzo de 2023, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 29 de marzo.

Tercero. El gasto ha sido autorizado el 28 de abril de 2023 por el órgano de contratación, tras la contabilización en fecha 27 de abril del documento contable A (CONT/2023/0120844954) por la Intervención Delegada de CPIDSSA en informe de fiscalización, por las siguientes anualidades:

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2023	72.208,54	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2024	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2025	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2026	144.417,08	0100033102 G/22B/20400/00 01
L1	2027	72.208,54	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2023	18.628,14	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2024	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2025	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2026	37.256,29	0100033102 G/22B/20400/00 01
L2	2027	18.628,14	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2023	73.141,31	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2024	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2025	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2026	146.282,61	0100033102 G/22B/20400/00 01
L3	2027	73.141,31	0100033102 G/22B/20400/00 01



Cuarto. Se aprueba el expediente de contratación, los pliegos y se abre el procedimiento de licitación mediante Resolución de 8 de mayo de 2023 de la Secretaría General Técnica. El 10 de mayo se publica la licitación en el perfil de contratante de CPIDSSA siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 29 de mayo de 2023, ampliado el plazo hasta el 6 de junio de 2023.

Quinto. Con fecha 20 de junio la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las ofertas según los criterios de valoración establecidos en el PCAP. En base a ello, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato LOTE 1 a la entidad ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., al ser la única oferta presentada para el lote 1, y solicitarle la documentación previa a la adjudicación conforme al apartado 10.6 del PCAP.

Sexto. La Mesa de Contratación en sesión de 18 de julio de 2023, examina la documentación previa requerida para subsanar la anteriormente presentada por la licitadora y examinada en sesión de 11 de julio, la considera correcta y acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. En uso de las atribuciones que me confiere la disposición primera.4 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA nº 29 de 12 de febrero) y el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Tercero. Conforme a los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MODALIDAD DE RENTING, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 20 VEHÍCULOS POLICIALES PARA LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. LOTE 1 . 9 Turismos Radio Patrulla Z Híbridos. CONTR/2023/61023. LOTE/2023/1929, a la entidad ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A., con NIF A91001438 por un importe de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (441.642,24 €) IVA EXCLUIDO.

TOMAS BURGOS GALLEG0		25/07/2023 16:01:57	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws7d4yhSYq9263hGx6n7itxfR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo. Notifíquese esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020
(BOJA 29, de 12 de febrero)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Tomás Burgos Gallego

TOMAS BURGOS GALLEGO		25/07/2023 16:01:57	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws7d4yhSYq9263hGx6n7itxfR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	